

Núm. Exp. : 5697/2020/GEN
Unitat de planificació de personal
Autor : JASG

Identificador: Z667 NB4a 3RLn KJ0Q tnUc PdYb r6Y= (Vàlid indefinidament)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO OEP 2017.

CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

El Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, una vez calificado el segundo ejercicio, hace pública las siguientes calificaciones obtenidas por los aspirantes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACION
BALLESTER	LOPEZ	ANTONIO VICENTE	4,65
CARBONELL	SANCHEZ	MARCOS	6,65
DE LA RUA	NAVARRO	CARMEN BELEN	4,55
ESPI	SANCHIS	BEGOÑA	5,00
ESTEVE	AGUADO	CARLOS	5,30
FORES	FAJARDO	MARIA DEL MAR	2,70
GINER	CRESPO- AZORIN	PABLO	5,40
GONZALEZ	CEBALLOS	MARTA	4,20
MAIQUES	FLORES	MARIA ISABEL	7,10
MARTINEZ	CARBONELL	JOSE SALVADOR	14,60
MONDEJAR	MARCO	BEATRIZ	9,60
MORENO	MUSTIELES	VANESA	6,60
OCHANDO	ALMAZAN	JOSE MARIA	No presentado
ORTEGA	COTANDA	PABLO	6,75
ORTS	LOPEZ	ALEJANDRO	7,65
TERESI	BRISA	ANA	10,25
TORRES	ROYO	HERMINIA VIRGINA	10,70
VIDAL	GARCIA	MARIA CONSUELO	11,65

Siendo ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, quedan eliminados del presente proceso selectivo los aspirantes no presentados a la realización del mismo, así como los que han obtenido una calificación inferior a 10 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de las reguladoras del presente proceso selectivo, contra las puntuaciones otorgadas, los aspirantes podrán formular por escrito la correspondiente reclamación, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas.

CONVOCATORIA REALIZACIÓN TERCER EJERCICIO

Se convoca a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, para la realización del tercero, que tendrá lugar el próximo **día 18 noviembre de 2020, a las 10:00 horas**, en la 5ª planta del Ayuntamiento de Torrent.

De acuerdo con las bases, al finalizar la realización del ejercicio, éste será leído ante el tribunal en sesión pública.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Identificador: Z667 NB4a 3RLn KJ0Q tnUc PdYb r6Y= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/Portal/Ciudadano/>